

C Cartas

Filtraciones

● El ministro de Justicia, Jaime Gajardo, y el actual subsecretario del Interior, Luis Cordero, han criticado las filtraciones del caso Monsalve, como las declaraciones del Presidente Gabriel Boric y de la ministra Carolina Tohá. No obstante, es bueno que consideren y entiendan que ante tantas "volteretas" olímpicas, sólo gracias a las llamadas filtraciones los chilenos nos hemos enterado de tantos hechos condenables.

Señor ministro Gajardo, señor subsecretario Cordero, ¿no les parece que gracias a las filtraciones se han podido conocer tantos hechos que por años estuvieron bajo la alfombra, encapsulando la fetidez nauseabunda de colusiones, arreglines, cocinazos y actos de corrupción, entre otras tantas lacras, que tanto daño le hacen a la convivencia de los chilenos?

¿No les parece que a estas alturas del partido las llamadas filtraciones son un mal necesario?

Luis Enrique Soler Milla

Jefa de Zona de Carabineros

● Una general asumió el mando de las fuerzas policiales de la Zona de Carabineros Valparaíso. Que la mujer ocupe ya todo el espectro de las actividades laborales en la región es una gran noticia, muy estimulante y que trasciende al mundo feminista. No hay vuelta atrás y los caminos continuarán

abriéndose para la mujer en todos los ámbitos de la pirámide ocupacional.

Queda demostrado que lo logrado es producto del esfuerzo, estudio, preparación y responsabilidad. La general distinguida con este alto cargo, sin duda que tendrá una gran gestión y continuará con su brillante carrera policial.

Joaquín Ortiz G.

Elecciones y comercio

● El próximo domingo 24 de noviembre se llevará a cabo la segunda vuelta para las elecciones de gobernadores. Como gremio, reiteramos nuestra preocupación por el impacto negativo que tiene el cierre del comercio en periodos electorales, afectando gravemente al sector, a los trabajadores y fomentando el comercio informal.

Las recientes elecciones del 26 y 27 de octubre, donde cerca del 50% de los electores votó el día 26 con el comercio funcionando con normalidad, demostraron que es posible llevar a cabo procesos democráticos sin necesidad de restringir la actividad comercial. Esto evidencia que mantener el comercio activo no interfiere con el derecho al sufragio y, al mismo tiempo, protege los ingresos de miles de trabajadores.

En el contexto económico actual, coartar la actividad de un sector que emplea a casi 2 millones de personas y que es el mayor generador de empleo en el país, no es beneficioso y arbitrario en relación con otros comer-

cios que sí pueden abrir esos días. Esta medida afecta también a los trabajadores que reciben comisiones y que ven mermada su renta.

Hacemos un llamado a eliminar estas restricciones en futuras elecciones, promoviendo alternativas que protejan tanto el derecho al voto como la estabilidad económica del comercio formal. Desde la Asociación Gremial de Marcas del Retail, reafirmamos nuestra disposición para colaborar con las autoridades en la búsqueda de soluciones que permitan el desarrollo democrático, sin perjudicar la actividad comercial.

*Esteban Halcarteraray
Presidente de la Asociación
de Marcas del Retail*

Reforma al control ético

● A propósito de varios casos de connotación pública que han motivado reflexiones acerca de los límites éticos en el ejercicio profesional, es que en el mismo proyecto de reforma constitucional que propone una modificación al sistema de nombramientos judiciales, se incluye una interesante propuesta.

Actualmente la Constitución establece un sistema de tutela de la ética profesional radicado en los colegios profesionales respecto de sus afiliados y en el Poder Judicial para no colegiados.

Dado que en Chile la incorporación a un colegio profesional es voluntaria, hoy la capacidad y los recursos de estas asociaciones gremiales sólo

pueden emplearse para perseguir una parte de las denuncias por infracciones a la ética disciplinar. Es frecuente que colegios profesionales reciban solicitudes para iniciar procesos y que no puedan ser tramitadas porque los denunciados no están afiliados.

En este contexto es que resulta valiosa la propuesta de reforma constitucional recientemente presentada, pues entrega a los colegios profesionales la facultad de denunciar a infractores no colegiados ante los tribunales competentes y confiere a estos últimos la potestad de imponer como sanciones una multa a beneficio fiscal equivalente a un monto global de hasta diez unidades tributarias anuales o la suspensión de dos meses a tres años de la profesión titular.

Se trata, a nuestro juicio, de una iniciativa encaminada a cubrir una actual laguna en el sistema y que procura articular la libertad de asociación con la necesaria protección de las personas afectadas.

*Dr. J. Ignacio Núñez Leiva
Profesor de Derecho Constitucional,
Universidad Autónoma de Chile*

Cuestionamientos

● En los últimos días, el debate sobre el presupuesto asignado al Programa de Apoyo a la Identidad de Género (PAIG) y Crece con Orgullo ha generado una intensa discusión pública. Lamentablemente, el discurso predominante a favor de estos programas se ha

fundamentado en argumentos ideológicos, relegando al silencio a quienes defienden la niñez y se preocupan por su bienestar, a pesar de las pruebas y evidencias sobre los daños que estas iniciativas pueden generar.

El mayor respaldo al programa PAIG radica en una postura ideológica que ignora la evidencia documentada en otros países sobre sus posibles consecuencias. Sin embargo, el objetivo principal de cualquier programa de acompañamiento debería ser el cuidado de la salud mental. Esto requiere un enfoque que no se limite a la afirmación inmediata, sino que sea constructivo y permita a cada niño, niña o adolescente enfrentar su situación con objetividad. Sólo así se garantizará que las decisiones tomadas en el presente no se conviertan en una carga o consecuencia irreversible en el futuro.

Es fundamental promover una revisión profunda y sin sesgos de la información y las políticas relacionadas, dejando de lado intereses ideológicos. Si realmente queremos lo mejor para las próximas generaciones, debemos evitar tratarlas como sujetos de experimentación.

Rodrigo Salinas Rojas

El Mercurio de Valparaíso invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a cartas@loslectores@mercuriovalpo.cl.